

habia de mas ventajoso en aquellas. El resultado de esta combinacion fué que las nuevas colonias de America quedaron independientes bajo un aspecto, y sujetas bajo de otro, pues si divididas en varias secciones tenian una forma de gobierno particular, con todo aquello que es necesario para constituir una nacion, se hallaban sujetas a recibir sus leyes y empleados de la metropoli, é igualmente a pagarle ciertos tributos, a no comerciar ni tratar sino con ella, y a no cultivar otros frutos que los que ella no pudiese cosechar en sus territorios. Por fortuna de la España la diversa situacion geografica entre ella y sus posesiones de America hacia mas practicables estas proibiciones, pues estando situados entre los tropicos casi todos los paises de que se habia apoderado, la mayor parte de los productos y frutos de estas vastas posesiones son distintos aun de los que lleva la Europa meridional.

La industria de los que se establecen en un pais sigue naturalmente las calidades del clima y del suelo: entrados los Españoles en posesion de sus nuevas conquistas, nada les llamó la atencion con tanta fuerza como la adquisicion de los metales preciosos: aun despues que los contratiempos hicieron escarmentar a muchos empresarios, todavia se dedicaron casi esclusivamente a esta clase de producciones del suelo que por su valor o escasez podrian ser mas valiosas y tener un despacho

pronto en Europa. Seducidos por la esperanza de hacer una rapida y considerable fortuna, desdeñaron aplicar su industria a trabajos meños lucrativos pero mucho mas interesantes. El medio lento y penoso de la cultura ordinaria no podia satisfacer los deseos de unos hombres que con la esperanza é ilusiones de procurarse una fortuna facil, rapida y brillante se habian arrojado a un oceano inmenso y desconocido, y arrostrado con los inmensos peligros que los aguardaban sobre unas costas barbaras que por su insalubridad devoraban a los que arribaban a ellas. Como tenian mucha prisa en gozar, abrazaban los medios mas cortos aunque los menos seguros de conseguirlo. Un gobierno ilustrado nada habria omitido para rectificar las ideas de sus subditos y en cuanto fuese posible dar otra direccion a sus empresas, pero en España sucedió todo al contrario, el error de los particulares se convirtió en politica del ministerio de la cual jamas se desistió totalmente, pues aunque las luces de la esperiencia hicieron aflojar algo en el sistema adoptado, el se mantuvo en sus bases fundamentales hasta que se efectuó la Independencia.

Comercio.

Para quitar a los colonos todos los medios de rivalizar con la metropoli, se les proibió bajo de

penas muy severas el cultivo de varios artículos, el establecimiento de ciertas manufacturas, y sobre todo el trato y comercio con los extranjeros, imponiéndose por este supuesto delito hasta la pena capital. La metropoli se reservó el abastecimiento de las colonias, y aunque en los primeros años que estas eran pobres y aquella se hallaba en la mayor altura de riqueza y prosperidad a que ha subido en ninguna época, no fué difícil realizar sus designios, cuando las colonias progresaron y la metropoli decayó ya fué necesario acudir al extranjero para ocurrir a sus necesidades, pero siempre haciéndose las remisiones directamente de los puertos de España. Todo cuanto producía la América salía de estos, y cuanto consumía venía de aquellos: ningún extranjero podía estar en las colonias sin permiso espreso del gobierno, ni las naves de otras naciones podían ser recibidas en los puertos de la América española. Esta incomunicación se estendió por mucho tiempo a la misma España, pues no era permitido la salida libre de buques para América de cualquiera de sus puertos ni la arribada a todos los de aquella. En época determinada salían primero de Sevilla y después de Cadiz cierto número de buques que formaban un convoy, y en ellos iba todo lo que se reputaba necesario para abastecer las colonias.

Limitado a un solo puerto el comercio, dentro de

muy poco se halló concentrado en un cierto número de casas opulentas que por medio de combinaciones muy sencillas y practicables impidieron la concurrencia, único medio de mantener el precio natural de los efectos. De eso resultó que obrando de acuerdo como lo exigía su interés mutuo levantasen o bajasen los precios a su arbitrio y que el de los géneros de Europa en América fuese siempre exorbitante hasta tal punto, que el doscientos y aun el quinientos por ciento fuese el lucro común en el comercio de España con Méjico. El mismo espíritu de monopolio daba por resultado frecuente la ruina de muchas casas y empresas que para vender a los encargados del abastecimiento habían hecho un grande acopio de efectos que después se reusaba tomarles, o porque se encontraban a menos precio, o porque por esta repulsa se les pretendía obligar a desacerse de ellos con poca ventaja y aun con positiva pérdida, pues armados los que hacían las remisiones de la vigilancia zelosa que las compañías esclusivas han ejercido siempre contra las empresas particulares, frustraban frecuentemente los proyectos mas bien concertados para seguirlos y emularlos en la carrera del tráfico. No solo en lo interior sino también en lo exterior estrechaba las operaciones del comercio colonial la limitación a un solo puerto del despacho de los efectos. En un tráfico limitado que ofrece utilidades exorbitantes, sin dis-

puta el agraciado gana mas y arriesga menos que en un comercio estendido en que el lucro no puede ser grande sino por la multiplicidad de las pequeñas ganancias en un gran numero de ventas: quien en cada venta gana mucho, no puede tener interes en multiplicarlas, sino al contrario en circunscribirlas; así es que dirige todas sus miras no a ensanchar sino a estrechar la esfera del comercio, a arruinar la industria y no a auxiliarla, y es una verdadera calamidad para los productores que arruina y para los consumidores a quienes no abastece.

Sin embargo, estos y otros principios semejantes parece haber sido las que tuvo presentes la España para arreglar su comercio con Mejico, pues en lugar de mandar las mercaderías de Europa en bastante cantidad para que su precio y beneficio fuesen moderados, primero los negociantes de Sevilla y despues los de Cadiz no hacian sino remisiones muy cortas e inferiores a los pedidos, de manera que la ansiosa concurrencia de los compradores precisados a proveerse en un mercado mal surtido, ponía a sus comisionistas en el caso de hacer ganancias inmoderadas sobre sus cargamentos. A mediados del siglo diez y siete cuando el comercio esclusivo de Sevilla se hallaba en el grado mas alto de prosperidad, las dos escuadras unidas de galeones y de la flota, apenas tenian un cargamento de veintisiete mil y quinientas toneladas, de las cuales una

quinta parte estaba destinada a Mejico, incapaz de satisfacer los pedidos de este pais que esperaba de la flota todos los articulos de comodidad, y mucha parte de los pertenecientes a las primeras necesidades de la vida. Tres o cuatro casas de las mas poderosas, luego que llegaba la noticia del arribo de la flota, la tomaban toda por su cuenta, para lo cual se trasladaban a Jalapa sus principales ajentes con la debida anticipacion: allí llegaban los de Veracruz y el negocio era concluido en pocos momentos quedando Mejico, hasta la flota siguiente, para la satisfaccion de todas sus necesidades, sujeto a los precios que quisiesen imponerle estos monopolistas.

Llevado hasta este grado el sistema proibitivo no pudo menos que hacer sentir en España todos sus ruinosos efectos: se propusieron mil proyectos extravagantes para contener el contrabando, no siendo uno de los menores el sujetar a los que lo hiciesen a la jurisdiccion de la Inquisicion; por la comunicacion que se les suponía con los *herejes* extranjeros. Entre los que se ofrecieron hubo algunos cuyos autores no pudiendo desconocer las causas del mal, proponian remedios que aunque eficaces chocaban directamente con la politica de los ultimos monarcas de la casa de Austria, que sin el merito ni talento de sus antepasados, deliberaban sin cesar y jamas llegaban a resolverse, de lo cual resultó que no aplicandose remedio alguno a un es-

tado de cosas que los necesitaba urgentisimos, el comercio interior y exterior de España vino decayendo con una rapidez suma hasta su entera y total ruina; y que esta potencia con posesiones mas vastas y opulentas que el resto de las naciones de Europa viniese por fin a quedar sin fuerza, sin numerario ni industria.

Si la guerra de Sucesion y el fuerte sacudimiento que con ella sufrió la España no hubiese venido en su auxilio, difícil es calcular cual hubiera sido la suerte de esta nacion; pero este movimiento no solo despertó su ingenio adormecido, sino que hasta cierto punto la restituyó su antiguo vigor la discordia civil en que tomó parte toda la Europa y los partidos que se disputaban la corona. En todo pueblo que ha sufrido un fuerte sacudimiento salen de la oscuridad muchos hombres de merito y se colocan en el lugar que les corresponde; esto sucedió en España, y cuando la guerra se terminó eran ya conocidas muchas personas de merito de quienes se echó mano con buen éxito para ponerlos al frente de la administracion. Ni fué esta la unica ventaja que la España reportó de semejante guerra, pues las diversas potencias que sostenian las pretensiones de las casas de Austria o de Borbon no solo enviaron en auxilio de sus clientes armadas y ejercitos numerosos, sino tambien cantidades inmensas de dinero que, repartidas por las provincias que fueron sucesivamente teatro de

la guerra, hicieron reentrar por este medio los tesoros de America en la nacion cuyo dominio se disputaba. Campomanes observa juiciosamente que la rejeneracion de España dató de esta epoca, y confiesa de liso en llano que ella es casi esclusivamente debida a las potencias beligerantes, especialmente a la Francia, la Inglaterra y la Holanda, por la introduccion de caudales que proporcionó un fondo de capitales circulantes bastante a satisfacer las exigencias del momento y las necesidades de la nacion.

Esta revolucion, prolongada por una guerra de mas de veinte años, causó en el espíritu de los pueblos y en el estado de la nacion un sacudimiento que no pudo ocultarse a la dinastia que quedó definitivamente dueña del trono, y los Borbones nada omitieron para aprovecharse de ella. Como la superioridad y prepotencia maritima ponian exclusivamente el dominio de los mares en poder de la Inglaterra y la Holanda, la España no podia, si no guardaba paz con estas naciones, tener comunicacion ninguna con sus colonias. Felipe V se vió pues en el caso de aflojar un tanto el rigor de las antiguas maximas de su gabinete sobre el comercio esclusivo con America; así es que al terminarse la guerra a que dió fin el tratado de Utrecht se acordó a la reina Ana no solamente el derecho esclusivo de introducir esclavos en las colonias españolas, lla-

mado *asiento de negros*, sino tambien el privilegio de mandar anualmente a Portobelo un buque de quinientas toneladas cargado todo de efectos de Europa. A virtud de estas concesiones se fijaron en Cartajena, Veracruz, Buenos-Aires y otros puertos de America algunos comisionados ingleses que con el pretexto de cuidar de los intereses de su trafico, descorrieron por la primera vez el velo oscuro e impenetrable que hasta entonces habia ocultado a las naciones extranjeras la situacion y los negocios de las colonias la zelosa y suspicaz politica del gabinete español.

En efecto los agentes de una nacion como la Inglaterra, siempre atentos a ensanchar la esfera del comercio de su pais, establecidos en las principales ciudades donde se hacia, no perdieron la ocasion que se les proporcionaba de instruirse en la posicion interior de estas provincias, de observar sus necesidades constantes y pasajeras, y de averiguar la clase de mercaderias cuya importacion podia tener en ellas mas consumo y de consiguiendo proporcionar mas ventajas al comercio de la Gran-Bretaña. Relacionados, pues, por el *asiento de negros* los comerciantes ingleses de Jamaica con los Españoles de Mejico, se hallaron ya en disposicion de surtir exactamente sus cargamentos y proporcionarlos con las necesidades del mercado, llegando por estos medios a ser mucho mas facil y mas estensa que lo habia sido anteriormente la importa-

cion clandestina. Los agentes de la compañía inglesa destinada a Portobelo, cubiertos con el pretexto de la nave que estaban autorizados a despachar anualmente, estendian en las colonias del Sur su comercio, sin obstaculos ni limites. El buque estipulado por el tratado en quinientas toneladas de cargamento, jamas bajó de novecientas y siempre venia acompañado de otros que colocados a alguna distancia servian para reemplazar las mercaderias vendidas, por el que aparecia publicamente presentandose a todos los encargados del resguardo español que se dejaban corromper a la vista del oro y de los ricos presentes.

Asi pasó todo el comercio de la America española a manos de los extranjeros por medio de la actividad de los contrabandistas y del deseo que los colonos tenian de surtirse con abundancia y a menos precio que en el cargamento de la flota. El de esta fué bajando sucesiva y gradualmente desde quince hasta dos mil toneladas, y en este estado se puede decir no tuvo ya otro destino que el de conducir a Europa las rentas de la corona o servir a las remisiones de otros efectos que se hacian por cuenta del gobierno.

Pero la España, inflexible con sus principios de esclusivo, todavia no se dió por convencida de la imposibilidad de sostenerlo, e hizo un nuevo ensayo de resguardos siempre ineficaces por la facilidad

que tiene de hacerlos suyos el que clandestinamente trafica. Se mandaron pues algunos buques con el nombre de *guarda-costas* a los puertos mas frecuentados de los contrabandistas que entraron desde luego en composicion con los que pudieron ofrecerles gratificaciones considerables, y aprendieron a solos aquellos que no se hallaban en este caso. Como el numero de estas presas fué considerable, el comercio ingles hizo grandes perdidas, y ya se sabe que el gabinete de esta nacion jamas ha visto con indiferencia la reduccion de las relaciones mercantiles de que se halla en posesion, sea cual fuere el titulo bajo el cual se hayan establecido. Las presas pues de los *guarda-costas* produjeron reclamos a que dieron un viso de justicia las multiplicadas violencias cometidas y muy propias de la severidad del caracter español, por las cuales no se dió satisfaccion ninguna y que encendieron una guerra desastrosa sin otro resultado favorable para la España que la libertad del compromiso en que se hallaba con Inglaterra por el *asiento de negros*.

La causa principal del comercio clandestino consistia en lo mal provisto del mercado de las colonias y en la estension progresiva de su demanda que hasta entonces no habian satisfecho las remisiones de la metropoli. Se entró pues en el vasto e irrealizable proyecto de hacerlo así en lo sucesivo, y como la guerra era un obstaculo, se ocurrió a las remisiones fijas y

periodicas de convoyes escoltados por una fuerza considerable: por este medio jamas se consiguió lo que se intentaba, pues nunca se logró proveer oportunamente a las necesidades de America, de lo cual resultaba que, siguiendo el contrabando, cuando la flota llegaba, el espendio de su cargamento no era realizable sino por grandes quebrantos que arruinaban cada dia mas el comercio de la metropoli. Estos golpes repetidos y los desengaños que proporcionaron hicieron por fin que se empezase a aflojar un tanto en el antiguo sistema y se permitiese, en el tiempo que intermediaba entre las salidas periodicas de las flotas, la espedicion de cargamentos parciales en buques de particulares procedentes de España, a los que se dió la denominacion de *barcos de registro*. Su destino era proveer los puntos de America que se suponian mas necesitados, y el permiso de fletarlos no se obtenia del Consejo de Indias sino por un precio muy subido. Algo mas se ocurría con esta medida al surtido del mercado de America, y el contrabando disminuyó a proporcion, pues no teniendo los que lo hacian la misma esperanza de lucro, ni los colonos la misma urgencia de proveer a sus necesidades, carecian de estimulo para resolverse a correr los riesgos anteriores. La compañía de Guipuzcoa establecida por Felipe V en 1728 obtuvo el privilegio esclusivo de comerciar libremente con Caracas por la Guaira, a condicion de que per-

siguiria todas las empresas de comercio clandestino: los habitantes de Canarias obtuvieron igualmente permiso para remitir anualmente al mismo punto un buque de mucha capacidad: finalmente, a Veracruz le fué licito comerciar libremente con los puertos comprendidos en el privilegio de la compañía. Este ensanche del trafico hizo por una parte inútiles las flotas generales que fueron definitivamente suprimidas en 1748 y preparó la caída de las que habian quedado solo para Mejico. El hubiera desde luego producido resultados mas estensos y beneficos, si se hubiese renunciado al absurdo sistema consagrado por el tiempo de limitar en la Peninsula la expedicion y arribo de los barcos al puerto de Cadiz, pero Felipe V creyó todavia deber respetar esta antigua preocupacion y no hizo en cuanto a este punto innovacion alguna.

Las que posteriormente se efectuaron fueron todas arrancadas, por decirlo así, a la fuerza del convencimiento que manifestaba la necesidad de renunciar a lo que la mas constante esperiencia habia manifestado no podia ya sostenerse. El espíritu filosofico del siglo diez y ocho logró por fin penetrar hasta España, la menos adelantada de todas las naciones de Europa, y como en todas partes, llamó la atencion de sus habitantes de especulaciones frivolas y abstractas a investigaciones solidas e importantes. La España se avergonzó por fin de los constantes

y repetidos reproches que sobre estos puntos del sistema de su gobierno colonial le hicieron bajo de ciertas formulas respetuosas los escritores nacionales y abierta y decididamente los extranjeros; estos especialmente censuraron con energia las faltas de los Españoles, denunciandolas a las naciones todas como ejemplos terribles de los juicios equivocados de la politica peninsular, que llegó hasta el grado de privarse de toda comunicacion con sus colonias y aun a no recibir las noticias de lo mas importante acaecido en ellas sino por conducto del extranjero, por solo la mania de no espedir otros buques, ni cargamentos que los anuales de las flotas.

Estaba reservado para el reinado del rey Carlos III el causar un cambio total en las relaciones comerciales y politicas del nuevo continente con su metropoli. Este sabio monarca se sobrepuso a las preocupaciones que habian detenido a sus predecesores. Estableció, pues, por principio correos maritimos que saliesen de la Coruña el 1º de cada mes para la Habana, de donde se trasladaba la correspondencia en barcos lijeros a Mejico y Portobelo, para que de allí se repartiese a todo el continente. A estos buques se les permitió hacer media carga de producciones territoriales de España, pero de tal calidad que pudiesen ser prontamente despachadas por la estimacion que tuviesen en el pais de su arribo, e igualmente se les facultó para